



Paula Constanza Olivares <paula.olivares.s@uchile.cl>

Fwd: Renovación BPR Segundo Semestre

Paula Constanza Olivares <paula.olivares.s@uchile.cl>
Para: javiera.jb123@gmail.com

13 de octubre de 2020, 18:44

Estimada Javiera:
Respecto a la consulta por BAE, no es compatible con BPR.
Saludos cordiales,

El mar., 13 oct. 2020 a las 18:01, Paula Constanza Olivares (<paula.olivares.s@uchile.cl>) escribió:

Estimada Javiera:

Junto con saludar, y esperando que te encuentres bien, te informo que el trámite no es automático en sí, ya que se debe confirmar a DIRBE que cumples con el promedio del primer semestre sobre 5.0, que eres alumna regular el segundo semestre y que te encuentras dentro del 70% del RSH, la DIRBE realiza la solicitud de renovación a Junaeb dentro del plazo estipulado. Esto ya se hizo por lo que el pago estará el quinto día hábil de noviembre y será retroactivo de agosto, septiembre y octubre, ya que se paga mes vencido.

Saludos cordiales,

Paula Olivares S.
Asistente Social
Bienestar Estudiantil FACSO

----- Forwarded message -----

De: **Bienestar Facso** <bienestar@facso.cl>
Date: jue., 8 oct. 2020 a las 12:47
Subject: Fwd: Renovación BPR Segundo Semestre
To: Paula Constanza Olivares <paula.olivares.s@uchile.cl>

CAROLINA OTEIZA ALFARO
Secretaria
Unidad de Bienestar
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile
Fono:229787700

----- Forwarded message -----

De: **javiera j** <javiera.jb123@gmail.com>
Date: mié., 7 oct. 2020 a las 18:58
Subject: Renovación BPR Segundo Semestre
To: Bienestar Facso <bienestar@facso.cl>

Estimada/o,

Junto con saludar y deseando un excelente cierre de semana, mando este correo solicitando la aclaración de saber qué esta ocurriendo con la renovación de la BPR. Soy alumna de Trabajo Social de primer año. Mi nombre es Javiera Aedo y mi rut es 20.362.563-4.

En primera instancia cuando he enviado correos solicitando la misma información, se me ha contestado de que es un tramite automático, pues ¿Qué es lo que estaría faltando para concretar la renovación? Se supone que mi semestre ya ha sido cerrado.

En caso de que mi cierre de semestre se haya atrasado a tal punto de que la beca no se ha podido renovar, ¿Qué ocurre? ¿Tampoco soy beneficiaria de la BAE?

Espero pronta respuesta.
Saludos cordiales.



Libre de virus. www.avast.com